

en que dha Cui. las Celebr. enado
tanto por el solo sin que en tiempo
alguna pueda reanbentur del Cau.
sobre la autencia, ni este reclamar
por ella

Quela Curas y su yndividua
se apartan deponen y ban del ban
quillo de la Capilla mayor, y debol-
ven en todo caso la Espalda ad Cho-
ro, aun en el remate de todo y en caso
de procecion y en otras qualesquiera
funciones a que asistan y enatendian
y correspondencia de ello la concede
y ve oombiene el Cabildo, en que
se colo que y ponga en dha Capilla

mayor en una pla. del lado de
Nangcho, y a la Espalda su marcia
empie sin que represente